



á dia y año de veintiún de este año octavientos veintiuno y
mados reunidos los H. Presidente y Ayuntamiento de la Villa
Social que sevillanos son con asistencia para tratar de lo
que sevillanos i su asistencia, acordaron lo siguiente:

Sacada que fue el robo del 1º, quedó formada y apro-
vada por Dho. H.

Se leyeron los Proletarios Oficiales para el P.º del 100, que
no apoyaron al público, acordando sobre ellos lo siguiente:

El n.º 103 trae en una M.º Ord. para que se tome
una parte del fondo supletorio, que tiene su destino a
abrir las partidas faltadas de contribuciones, para a-
tender al desempeño de las comisiones de auxilio y re-
parto que se habían establecidas en las capitales de Pro-
vincia. En vista el Ayuntamiento acordó se tenga pre-
stado para su caso.

Comisión Se dio cuenta de una comisión de la junta de
referencia de esta villa solicitando se progetre del Sor
Jefe Político licencia para litigar y valer a la oposición
de cinco faregas y media encuadres de trigo de ven-
Luis Cayetano fa de molino, a que tiene Dho. el P.º M.º de Lardas
de esta población segun notificación hecha por el
S.º M.º Numerario D. Pablo Martí del auto acordado

que el Sor Jefe de P.º M.º de este partido, y en su
vista acordaron, que se pidiera al Sor Jefe Político la
autorización necesaria para que el Sor Alcalde en
representación de Dho establecimiento retenga a la oposi-
ción de estos bienes, uyos actos, sobre no escuchar que-
ste alguno, por el dho que asiste segun la ley para
defender esta clase de establecimientos por potres
podran proporcionar la ventaja de que adquiria el

